RESOLUCIÓN N° 070.-

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 041/23 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023 ".**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 10 de febrero del 2023.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 99 de fecha 07 de febrero de 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 041/23 de fecha 30 de enero de 2023; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 99 de fecha 07 de febrero de 2023, la Dirección de Gestión de Personas, solicita la exclusión del señor *Víctor Rubén Bravo Aponte*, con C.I. N° 4.034.497, de la lista de contratados por vía de excepción aprobado por Resolución SENAVE N° 041 de fecha 30 de enero de 2023, esto debido a que el mismo, no asistió al puesto de trabajo, ni ha suscrito a la fecha el contrato respectivo

Que, por Resolución SENAVE N° 041/23 *"Por la cual se autoriza la contratación de servidores públicos bajo el régimen de contratación por la Vía de Excepción al Concurso de Méritos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 30 de enero de 2023, en el Artículo 1°, Ítem 6 de la nómina de contratados bajo el régimen de contratación por Vía de la Excepción al Concurso de Méritos en el SENAVE, figura como beneficiario el señor *Víctor Rubén Bravo Aponte*, con C.I. N° 4.034.497.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 041/23 *"Por la cual se autoriza la contratación de servidores públicos bajo el régimen de contratación por*

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 070.-

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 041/23 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023 ".**

la Vía de Excepción al Concurso de Méritos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 30 de enero de 2023, a fin proceder a la exclusión del señor *Víctor Rubén Bravo Aponte*, con C.I. N° 4.034.497, de la nómina de contratados, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

***"Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación de servidores públicos bajo el régimen de contratación por Vía de la Excepción al Concurso de Méritos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme al siguiente detalle:**

RUBROS 145 HONORARIO PROFESIONALES								
ITEM	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*C.I. N°*	*FUNCIÓN*	*DEPENDENCIA*	*MODALIDAD DE CONTRATACIÓN*	*OG*	*SALARIO (Guaraníes)*	*VIGENCIA*
1	*JAZMIN YERUTI MONGELOS FRANCO*	*4826303*	*TECNICA*	*DIRECCIÓN DE LABORATORIO*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
2	*ELIZA ADRIANA ROLON SANCHEZ*	*4783153*	*TECNICA*	*DIRECCIÓN DE LABORATORIO*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
3	*DIEGO RODRIGO RAMIREZ VILLASBOA*	*4035271*	*TECNICO*	*DIRECCIÓN DE LABORATORIO*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
4	*NEYDER IARA ANALY MOREIRA TALAVERA*	*4601235*	*TECNICA*	*OFICINA REGIONAL ALTO PARANA*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
5	*LUIS GALEANO ZAVALA*	*5583387*	*TECNICO*	*OFICINA REGIONAL CONCEPCIÓN*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
6	*ROMINA ESTHER AZOYA BENITEZ*	*5303432*	*TECNICA*	*OFICINA REGIONAL MISIONES*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
7	*ROLANDO DUARTE MORENO*	*3577338*	*TECNICO*	*OFICINA REGIONAL CAAZAPA*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
8	*JULIO CESAR BENITEZ RIVEROS*	*4197809*	*TECNICO*	*OFICINA REGIONAL CAAZAPA*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*
9	*JORGE MANUEL DA SILVA ESPINOZA*	*2538886*	*TECNICO*	*OFICINA REGIONAL CAAZAPA*	*En relación de dependencia*	*145*	*3.500.000*	*01/01/23-30/06/23*

".

Artículo 2°.- RATIFICAR los demás términos de la Resolución SENAVE N° 041/23 de fecha 30 de enero de 2023.

Artículo 3°.- REMITIR al Ministerio de Hacienda, copia autenticada de la presente Resolución.

Ing. Agr. María Carolina Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° ..070.....-

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 041/23 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023 ".**

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y ~~cumplida~~, archivar.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL